



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 835/19

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del Ejercicio 2018.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Mengamuñoz, 2 de abril de 2019.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín*.